



## **X CIRCUITO ARAGONÉS DE AJEDREZ - 2015**

### **PRINCIPIOS:**

La Federación Aragonesa de Ajedrez, en su afán de incentivar la participación de los ajedrecistas aragoneses en los torneos que se disputan a lo largo de toda la geografía aragonesa, y como una ayuda más a los clubes, convoca para el año 2015 el “**X CIRCUITO ARAGONÉS DE AJEDREZ 2015**”.

El objetivo es primar a **los jugadores federados por la F.A.D.A.** que mejor temporada realicen a lo largo de todo el año, con lo que se priman los resultados deportivos y la participación.

### **CONDICIONES A CUMPLIR POR LOS TORNEOS PRIVADOS:**

Torneos disputados en el territorio aragonés.

Tienen que estar abiertos a todos los jugadores federados, sin limitación por edad o por Elo, pudiendo el organizador admitir a jugadores sin ficha federativa, siendo en este caso el organizador el responsable del seguro deportivo que corresponda.

Será exigible que, además de en la clasificación general, haya premios por categorías de Elo, en una cantidad al menos del 15% del total de premios en metálico o 1000 €.

Deberá remitirse por correo electrónico a la FADA, en el plazo de 10 días una clasificación Oficial en formato Excel, que incluya el elo FADA de enero de 2015 de los jugadores.

No se permiten “bye” bonificados de medio punto.

No se permite el “suizo acelerado”.

Los dos primeros sistemas de desempate deben ser dos de los siguientes: Bucholz total, Progresivo, Bucholz -2, Bucholz Medio.

Se disputará por sistema suizo, siendo el mínimo de rondas los siguientes: Hasta 30 jugadores 7 rondas, hasta 50 jugadores 8 rondas y con más de 50 jugadores 9 rondas.

El torneo deberá tener el número de árbitros suficiente para el número de jugadores, siendo al menos un árbitro con licencia FADA en vigor, que será el responsable de mandar a la federación la clasificación para computar en el Circuito.

En el caso de que se pida por la FADA, colocar en lugar preferente de la sala de juego publicidad del Circuito Aragonés, que sería facilitada por la propia Federación.

La FADA puede incluir de oficio, siempre anunciándolo con antelación, a los torneos disputados en el territorio aragonés que a su juicio tengan el máximo nivel de participación, reconocimiento y prestigio, aunque no cumplan alguno de los requisitos anteriores.

### **REQUISITOS DE LOS JUGADORES PARA OPTAR A LOS PREMIOS:**

Solo optan a los premios del Circuito los jugadores federados en la FADA en el año 2015, antes del 1 de abril y, en el caso de no residentes, que además, hayan participado en el Cto. por Equipos.

Pierden cualquier opción de cobrar premios:

- a) El jugador que pide la baja en la FADA en el transcurso del año, aunque posteriormente vuelva a federarse.
- b) El jugador que dispute una partida en un campeonato por equipos de otra comunidad autónoma.
- c) El jugador que estando inscrito en un torneo valedero para el circuito, deje de jugar alguna partida para participar en otro torneo, ya sea pidiendo un descanso, incompareciendo, retirándose o siendo eliminado.



## FEDERACION ARAGONESA DE AJEDREZ

CIRCULAR 27/2015

### **TORNEOS COMPUTABLES EN EL CIRCUITO:**

Computarán los torneos organizados en Aragón que cumplan los requisitos para tener alguna de las categorías **A1, A2, B1 y B2** y que, **previamente a su inicio, la FADA reconozca como integrantes del Circuito. Así mismo, deberá publicitarse por el torneo su inclusión en el Circuito.**

En el caso de expresa comunicación de los organizadores de no computar el torneo para el Circuito Aragonés, o de incumplimiento de alguno de los requisitos, la FADA se desentenderá de dicho torneo a todos los efectos: publicitariamente, económicamente y, en su caso, para cómputo de Elo FADA.

**La FADA no aplicará el canon de alquiler de material de juego en los torneos computables para el Circuito.**

El Campeonato Individual de Aragón contará como Categoría Especial tanto en la clasificación general como en los tramos de elo.

Torneos Inicialmente Previstos: San Vicente (Huesca), Estadilla, Utebo, Fraga, Benasque, Alcubierre, San Lorenzo (Huesca), Cinco Villas, Ciudad de Zaragoza, Santiago Tejero (Zaragoza), C.M.U. Pedro Cerbuna (Zaragoza), St. Casablanca (Zaragoza), Cto. Individual de Aragón y Cto. Femenino Aragón (para premios femeninos).

### **CALIFICACION DE LOS TORNEOS VALEDEROS PARA EL CIRCUITO:**

#### **TORNEOS VALEDEROS PARA ELOS DE PARTIDAS LENTAS (Categoría A):**

A1: Torneo valedero para Elo FIDE Standar, FEDA y FADA y con más de 5000 euros en premios.

A2: Torneo valedero para Elo FIDE, FEDA y FADA con presupuesto para premios entre 1500 y 5000 euros.

#### **TORNEOS DE AJEDREZ RÁPIDO (Categoría B: Partidas con incremento de 12+3, 15+3, 15+5, 20+3 ó 20+5 por jugador y partida y al menos 2 sesiones de juego):**

B1: Torneo con más de 2000 euros en premios y un historial de participación destacada en cantidad (número de total de participantes) y calidad (titulados internacionales).

B2: Torneo con premios entre 900 y 2000 euros.

## **PREMIOS:**

**EL X CIRCUITO ARAGONÉS DE AJEDREZ ESTÁ DOTADO CON 2.500 EUROS EN PREMIOS, REPARTIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA:**

<b>GENERAL</b>		<b>Elo FADA 1900-2149</b>	<b>Elo FADA 1650-1899</b>	<b>Elo FADA menor 1650</b>
1º	500	1º 90	1º 80	1º 70
2º	380	2º 70	2º 60	2º 50
3º	270	3º 50	3º 40	3º 30
4º	180			
5º	150			
		<b>FEMENINO</b>		
6º	120	1ª 75		
7º	110	2ª 45		
8º	100	3ª 30		



# **FEDERACION ARAGONESA DE AJEDREZ**

**CIRCULAR 27/2015**

**Exigencia Mínima de Participación para Optar a Premios: Para 12 torneos o más, 5 torneos; para 9, 10 u 11, 4 torneos; para 6,7 u 8, 3 torneos. Menos de 6, 2 torneos.**

Los premios no son acumulables ni divisibles, y en caso de optar a varios, se aplicará primero el de más cuantía, y en caso de igualdad, el de la clasificación general, siendo los tramos de elo cerrados. En caso de empate en la puntuación del Circuito, se tendrá en cuenta el mayor número de primeros puestos, si siguen empatados, el mayor número de segundos puestos, y así sucesivamente hasta que se produzca el desempate. En caso de continuar el empate aplicando el sistema hasta sus últimas consecuencias, se sorteará de forma pública.

En cada torneo se contarán los puntos considerando la clasificación de los jugadores federados en la FADA en el año 2013, antes del 1 de abril y, en el caso de no residentes, que hayan participado en el Cto. por Equipos. Así, por ejemplo, si el primer federado se clasifica en el puesto 10º, a él se le dan los puntos del primer puesto.

Para las clasificaciones por tramos de Elo FADA, se tendrá en cuenta la lista de enero de 2014.

## **PUNTUACIONES:**

### **Campeonato de Aragón Absoluto - Categoría Especial**

En la general los 20 primeros 50, 40, 35, 30, 25, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2 y 1 punto respectivamente.

Por tramos los 10 primeros: 20, 15, 12, 10, 8, 6, 5, 4, 3 y 2 puntos respectivamente.

### **Campeonato de Aragón Femenino (solo para premios femeninos).**

Para las 10 primeras: 20, 15, 12, 10, 8, 6, 5, 4, 3 y 2 puntos respectivamente.

### **Torneos Clase A1:**

Clasificación General los 20 primeros: 35, 30, 25, 20, 17, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2 y 1 punto respectivamente.

Tramos de Elo y Femenino los 10 primeros: 15, 12, 10, 8, 6, 5, 4, 3, 2 y 1 punto respectivamente.

### **Torneos Clase A2 y B1:**

Clasificación General los 15 primeros: 25, 20, 17, 15, 12, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2 y 1 punto respectivamente.

Tramos de Elo y Femenino los 8 primeros: 10, 8, 6, 5, 4, 3, 2 y 1 punto respectivamente.

### **Torneos Clase B2:**

Clasificación general los 10 primeros: 15, 12, 10, 8, 6, 5, 4, 3, 2 y 1 punto respectivamente.

Tramos de Elo y Femenino los 5 primeros: 7, 5, 3, 2 y 1 punto respectivamente.